



Comité de Representantes

ALADI/CR/Acuerdo 360
12 de junio de 2014

ACUERDO 360

CONVOCATORIA DE LA III REUNIÓN DE FUNCIONARIOS GUBERNAMENTALES ESPECIALIZADOS EN ESTADÍSTICAS DEL COMERCIO DE SERVICIOS

EI COMITÉ DE REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 y 42 del Tratado de Montevideo 1980, la Resolución 72 (XV) del Consejo de Ministros, la Resolución 392 y el Acuerdo 352 del Comité de Representantes,

TENIENDO EN CUENTA La actividad II.5 del Programa de Actividades para el año 2014, aprobado mediante la Resolución 403 del Comité de Representantes.

ACUERDA:

Convocar a la III Reunión de Funcionarios Gubernamentales Especializados en Estadísticas del Comercio de Servicios del 30 al 31 de julio de 2014, en la sede de la Asociación, con la siguiente Agenda Preliminar.

AGENDA PRELIMINAR

1. Presentación de la ALADI sobre antecedentes y estado actual del tema.
 2. Compilación de datos
 - 2.1 Revisión de las fuentes de información utilizadas en la compilación de los datos de estadísticas del comercio internacional de servicios
 - a. Directorios
 - b. Encuestas a empresas y establecimientos
 - c. Encuestas de hogar y/o personas
 - d. Sistema de reporte de transacciones internacionales
 - e. Registros administrativos
 - f. Otras Fuentes de información
 - 2.2 Compilación de estadísticas de servicios según CASBP/EBOPS:
 - a. Servicios de manufactura en insumos físicos que son propiedad de otros;
 - b. Transportes;
 - c. Viajes;
 - d. Servicios de seguros y pensiones;
 - e. Servicios de telecomunicaciones, informática e información;
 - f. Otros servicios empresariales;
 - g. Servicios personales, culturales y de esparcimiento;
 - 2.3 Compilación por modo de suministro
 - 2.4 Compilación de acuerdo a FATS.
 3. Identificación de requerimientos de asistencia técnica
 4. Otros asuntos
 5. Conclusiones y recomendaciones
 6. Clausura de la Reunión
-